

Movimientos Sociales y Construcción de la Democracia en Andalucía, 1958-1983.

Propuestas para un Debate.

FRANCISCO COBO ROMERO
UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. El legado historiográfico y el apego predominante a las interpretaciones clásicas.

El panorama historiográfico de los estudios centrados en el análisis de la oposición democrática al franquismo y los movimientos sociales, políticos y sindicales que la protagonizaron continúa invadido por interpretaciones y visiones demasiado parciales o excesivamente deterministas. La mayoría de tales interpretaciones, o bien ha estado orientada hacia la cuantificación y localización de las protestas cívicas y los conflictos huelguísticos de las zonas más industrializadas del país, o bien se ha ocupado de la caracterización de los movimientos sociales y las redes de sociabilidad encargadas de la irradiación de propuestas democráticas que irrumpieron en aquellas regiones peninsulares con un mayor grado de urbanización o concentración poblacional. Además, en la mayor parte de los referidos estudios ha predominado la consideración, muy extendida entre la historiografía tradicional, de la práctica inexistencia o manifiesto raquitismo en el seno del régimen franquista de marcos de oportunidad política o espacios de libertad¹ susceptibles de estimular el afloramiento de expresiones colectivas de protesta. El mencionado enfoque analítico condujo a que la mayor parte de los trabajos de investigación centrados en el análisis de la protesta enfrentada al franquismo catalogase las expresiones de la conflictividad social frente a la dictadura como meros actos colectivos reflejos, inducidos por las presiones provenientes del ámbito de la vida material y las relaciones sociales de la producción presentes en la experiencia cotidiana de los individuos que los protagonizaron. De acuerdo con el referido enfoque, serían esas mismas presiones las que provocasen la emergencia de diferentes manifestaciones de descontento o protesta, convenientemente tamizadas en el cedazo de la estructuración colectiva de las disidencias y los desacuerdos expresados por los actores sociales. La tradición analítica e historiográfica descrita reduciría las expresiones de la protesta colectiva y la

¹ Un reciente estudio sobre la disidencia estudiantil en la etapa final del franquismo denomina acertadamente “zonas de libertad” a esos intersticios de la vivencia colectiva y la práctica social que escapaban a la vigilancia asfixiante de las fuerzas represivas y los instrumentos de control del régimen franquista. Véase: Sergio Rodríguez Tejada, *Zonas de Libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, (Vol. I.: 1939-1965 y Vol. II.: 1965-1975), Valencia, PUV, 2009.

oposición al franquismo al grado de meras acciones sociales reactivas, suscitadas por los cambios en la esfera de la producción y en la estructura socio-profesional de la población activa que fueron motivados por la aplicación de las estrategias económicas liberalizadoras posteriores al año 1959. Por consiguiente, y siempre según la historiografía tradicional, los protagonistas de las principales manifestaciones de rechazo al régimen dictatorial serían aquellos colectivos de la clase obrera urbana agrupados en torno a densos conglomerados industriales o encuadrados en centros fabriles de gran tamaño. Así pues, la mayoría de los estudios sobre la aparición de la protesta colectiva y la reivindicación democrática acontecida durante la etapa final del Franquismo, continúa predominantemente localizada en determinadas regiones industrializadas del Estado español. Y lo que es peor aún, permanece casi invariablemente anclada en la asunción de unos presupuestos teóricos periclitados o insuficientemente explicativos. Todavía, pues, subsiste un injustificable déficit hermenéutico en las investigaciones sobre la oposición democrática al franquismo. Tal deficiencia se agiganta aún más, de manera preocupante, en los estudios sobre los movimientos sociales y los comportamientos colectivos de oposición a la dictadura detectados en regiones menos industrializadas e incluso económicamente periféricas como Andalucía. En este último caso, la historiografía específica sobre la crisis del franquismo apenas ha incorporado los instrumentos de la historia cultural, la sociología de la acción colectiva, el análisis los discursos políticos o el señalamiento de los procesos de ‘enmarcamiento’ de la realidad llevados a cabo por los movimientos cívicos y sociales. Para suplir el vacío señalado en la historiografía reciente, asumimos la siguiente propuesta, alentados por las perspectivas teóricas de la percepción ‘constructivista’ de los movimientos sociales y por las aportaciones más recientes sobre los móviles del cambio sociopolítico. Estamos convencidos de que el análisis de los movimientos sociales que aceleraron la Transición Política a la democracia en España debe instalarse sobre una visión más compleja y pluridimensional que la ofrecida hasta ahora. Una visión, en suma, que contemple el carácter determinante que adquirieron, en la etapa final de la dictadura, las nuevas agencias definidoras de los modelos de la acción colectiva, política y sindical contra el régimen franquista. Defendemos una renovada exégesis interpretativa que haga hincapié en la señalización de los componentes culturales y los sistemas de valores responsabilizados en la configuración de nuevas identidades colectivas. Y, desde luego, concebimos a estas últimas como instancias de gestación de sucesivas recreaciones simbólicas y codificadas de la realidad y la experiencia, con las que los actores de la protesta se identificaron a sí mismos y a través de las cuales revistieron de significado a su propia vivencia de participación en amplias redes cívicas de sociabilidad democrática. Gracias a esas mismas identidades colectivas, los actores sociales confirieron sentido a su particularizada experiencia de adhesión e integración en movimientos cívicos y espacios de libertad cada vez más consolidados, contribuyendo así a la articulación de una vasta gama de estrategias fundada sobre el común objetivo del aniquilamiento de la dictadura.

Pese a la escasa novedad que envuelve a los conceptos y los instrumentos heurísticos sobre los

que se han vertebrado los paradigmas de la teoría constructivista de los movimientos sociales, el panorama de los estudios históricos ocupados del análisis de las formas que adoptó la protesta ciudadana y la oposición política y sindical contra el régimen dictatorial franquista en Andalucía continúa mostrándose poco esperanzador. En realidad, todavía hoy carecemos de monografías y de estudios que abarquen todo el ámbito de la región andaluza de una manera ambiciosa y omnicomprendensiva. Pero, sobre todo, acusamos la inexistencia de investigaciones audaces, que nos capaciten para una mejor y más satisfactoria auscultación de los móviles políticos, ideológicos, culturales o emocionales que indujeron a multitud de andaluces a participar en el entramado de organizaciones cívicas, políticas y sindicales encargadas de la difusión de valores democráticos opuestos al régimen dictatorial.

2. Discurso, lenguaje, simbolización de la experiencia y teoría social del conocimiento. La exégesis de la acción colectiva desde una perspectiva culturalista.

Para suplir el vacío señalado, a través de las páginas siguientes pretendemos desarrollar una nueva propuesta metodológica. Dicha propuesta destacará y analizará los componentes culturales, simbólicos y representacionales de la realidad social bajo el franquismo que fueron diseñados y empleados por las organizaciones de oposición política, los movimientos cívicos y el sindicalismo democrático en su lucha por la conquista de espacios públicos de disidencia, o en su defensa de la libertad, la igualdad y la representatividad. Para ello se nos hace imprescindible dar cuenta del complejo y rico debate surgido, en las décadas finales del siglo pasado, en los ámbitos de la Sociología del Conocimiento y la Ciencia Política. Dicho debate ha suscitado la necesidad de redefinir las herramientas conceptuales y metodológicas imprescindibles para proceder al análisis de los factores culturales y simbólicos que hicieron posible, de un lado, la irrupción en el panorama de la protesta colectiva de nuevos y poderosos movimientos cívicos, y del otro, la adhesión y el apoyo prestado a estos últimos por un heterogéneo conjunto de individuos y grupos sociales². Por su parte, los historiadores post-sociales también han situado la cuestión de la acción humana y la experimentación colectiva en unas coordenadas teóricas hasta hace poco inéditas. La insatisfacción ante lo realizado hasta ahora, derivada de la asunción implícita del papel privilegiado que detentan los aspectos políticos, culturales, representacionales, simbólicos y psicológicos en la fundamentación de las actitudes individuales y en la propia movilización colectiva, ha llevado a un grupo aún no muy nutrido de historiadores a mostrar un interés renovado por las dimensiones discursivas y cognitivas exhibidas por movimientos sociales pro-democráticos. La importancia crucial de la construcción colectiva de las representaciones mentales y los imaginarios de las culturas políticas que inspiraron la emergencia de

² Véase Hank Johnston, Enrique Laraña y Joseph R. Gusfield, "Identities, Grievances and New Social Movements", en Hank Johnston, Enrique Laraña y Joseph R. Gusfield (eds.), *New Social Movements. From Ideology to Identity*, Philadelphia, Temple University Press, 1994, págs. 3-35.

nuevos y poderosos movimientos sociales, se comprende mucho mejor desde el empleo de una perspectiva carácter “culturalista”. Dicha perspectiva debería ocuparse de la disección de los elementos representacionales que aportaron significación a los comportamientos individuales y colectivos de aquella porción de la sociedad española que respaldó afanosamente, en las postrimerías del régimen franquista, los discursos y las idealizaciones llevadas a cabo por las culturas políticas de los nacionalismos democráticos, las izquierdas y, de manera preferente, el comunismo. Todas ellas desplegaron un intenso esfuerzo, orientado a difundir el carácter benefactor y óptimo que envolvía los principios de la Libertad, la Igualdad ante la Ley, la Democracia, el Estado de Derecho, la Representatividad, el Constitucionalismo y los Derechos Humanos. Tan esencial asunto debería prestar una especialísima atención a los específicos “discursos” y “lenguajes” con los que aparecieron simbólicamente expresados los sistemas de valores y los imaginarios que acabamos de enumerar. Esta última asunción contiene de manera implícita otra esencial premisa: aquella que confiere a la agencia de las representaciones mentales y simbólicas del mundo y la realidad un papel determinante, otorgándole una rica potencialidad modeladora en el despliegue de los complejos procesos de estimulación de los comportamientos y en la gestación individualizada de las decisiones³. La historia cultural y post-social de los movimientos cívicos pro-democráticos que allanaron el camino a la democracia en España emerge desde la asunción categorial del siguiente postulado: la realidad social no tiene un carácter objetivo, o dicho de otro modo, no existe en la mente de los individuos como un mero y límpido reflejo operado por la conciencia (la inteligencia), sino que únicamente se plasma en su complejidad ontológica a través de la particularizada conceptualización discursiva, lingüística, simbólica o idealizada que los individuos hacen de la realidad misma, recurriendo al uso de los discursos e imaginarios interpretativos predominantes en cada etapa histórica. Por consiguiente, las experiencias sociales y materiales de la existencia únicamente devienen elementos estructurantes y condicionantes del comportamiento una vez que ha sido completado el proceso de su definición significativa, materializándose así su conversión en representaciones mentales, idealizaciones o construcciones discursivas y lingüísticas integradas en un sistema hegemónico y codificado de valores que opera de manera social y colectiva. Solamente estas representaciones idealizadas de la realidad se convierten en los elementos referenciales y de contextualización íntimamente manejados por los individuos, quienes los utilizan en su cotidiana y laboriosa tarea de interpretación e interiorización personalizada de la experiencia vivencial en la que se hallan inmersos. De acuerdo con esto último, las condiciones sociales y la vida material únicamente actúan como factor causal y modulador de la práctica y el comportamiento una vez que se han transmutado en un agregado de representaciones significativas de la realidad gestadas dentro de un complejo sistema de valores socialmente compartido, operando en la mente del individuo a la manera de realidades categoriales jerarquizadas

³ Hayden White, “Afterword”, en Victoria E. Bonnell, y Lynn Hunt (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, págs. 319-324.

que en todo momento adquieren una expresión discursiva, lingüística, idealizada y simbólica.

La historia post-social ha trascendido el dualismo imperante en las elucubraciones que tratan de desentrañar los procesos de fabricación del conocimiento, la edificación de la consciencia y la estimulación de las actitudes y los comportamientos. En los últimos años la mencionada historia post-social ha protagonizado una esencial ruptura teórica con respecto a las premisas aducidas tanto por la historia social clásica, como por la historia socio-cultural que parcialmente heredó la matriz de sus más prominentes recreaciones teóricas. Para aquélla (nos referimos ahora nuevamente a la historia post-social) los individuos únicamente conciben y aprehenden la realidad social mediante el manejo de una serie de conceptualizaciones y representaciones cultural y socialmente concebidas (discursos o metanarraciones), que resultan determinantes en el proceso individualizado y/o colectivo de construcción subjetiva del mundo y la experiencia. El estudio de los discursos, o si se quiere, del lenguaje, se convirtió para un puñado de historiadores en el epicentro de su particular investigación. El lenguaje no hay que entenderlo, según aclaran los defensores de este nuevo paradigma interpretativo, como un medio de comunicación, sino como un sistema codificado de representaciones (un auténtico discurso), integrado por conceptos y valores a través de los cuales se organiza significativamente la vivencia material y colectiva de los individuos. En consecuencia todo discurso contiene una determinada concepción de la sociedad y la realidad circundante, o si se quiere un específico “*Imaginario Social*”. Este imaginario social opera a través de una secuencia de protocolos conceptuales que configuran la percepción individualizada de la experiencia. Además, actúa mediante la gestación de patrones normativos que regulan la práctica de los individuos⁴.

3. Culturas Políticas, Identidades Colectivas y Marcos de la Experiencia. Una aproximación al análisis constructivista de los movimientos sociales.

Las teorizaciones emanadas del concepto seminal de las *identidades colectivas*⁵ han tratado de desentrañar los móviles y los resortes reguladores del funcionamiento íntimo de los movimientos cívicos y las culturas políticas que conducen y modelan la acción colectiva. Tales teorizaciones se encuentran inmersas en la vorágine de rupturas conceptuales empeñadas en el arrinconamiento de las

⁴ Miguel Ángel Cabrera, *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004; y del mismo autor: “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Post-social”, *Ayer*, 51, Madrid, 2003, págs. 201-224. Véase también: Keith Michael Baker (et alii.), *The French Revolution and the creation of modern political culture*, 4 volúmenes, Oxford and New York, Pergamon Press, 1987-1994; Patrick Joyce (ed.), *The social in question. New bearings in history and the social sciences*, New York, Routledge, 2002; Miguel Ángel Cabrera, “El debate postmoderno sobre el conocimiento histórico y su repercusión en España”, *Historia Social*, 50, Valencia, 2004, págs. 141-164, vid. las págs. 157-158 y Gabrielle M. Spiegel (ed.), *Practicing History. New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, New York and London, Routledge, 2005.

⁵ Alberto Melucci, “Getting Involved: Identity and Mobilization in Social Movements”, en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow (eds.), *From Structure to Action. Comparing Movements Across Cultures*, International Social Movements Research, vol. 1, Greenwich, Connecticut, JAI Press, 1988, págs. 329-348; Francesca Polletta y James M. Jasper, “Collective Identity and Social Movements”, en *Annual Review of Sociology*, 27, 2001, págs. 283-306, vid. especialmente las págs. 288-289 y 298-300; véase también: Alberto Melucci, “The Process of Collective Identity”, en Hank Johnston y Bert Klandermans (eds.), *Social Movements and Culture*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003, págs. 41-63.

tradiciones exegéticas más desgastadas. Muchas de ellas han fluido desde la emergencia de nuevas sensibilidades hermenéuticas, impulsadas por las secuelas contaminantes del denominado “giro lingüístico” y promovidas por el efecto transgresor contenido en el universo de percepciones post-sociales que impregnaron la gnoseología de los comportamientos colectivos, de la movilización social y del papel conductor de la protesta ejercido por las culturas y los lenguajes políticos. Para la teoría de las identidades colectivas, los componentes identitarios que confieren significación a los actores que forman parte de los movimientos sociales, o que se sienten identificados con las sensibilidades destiladas por las culturas políticas en pugna, son el resultado de un interminable proceso social de edificación, negociación, transformación, remodelación e incluso disolución. En medio de este proceso, los movimientos cívico-sociales y las culturas políticas que los vertebran se autodefinen y cobran sentido a través su potencialidad para elaborar toda una vasta gama de recreaciones discursivas y representaciones mentales o simbólicas, capaces de conferir sentido e inteligibilidad a la realidad y el mundo en el que se desenvuelven los actores sociales que militan en su seno o secundan sus programas y objetivos. Esas mismas representaciones son empleadas por quienes participan en los movimientos sociales como auténticos instrumentos de autoidentificación, convirtiendo así a los movimientos sociales mismos en vehículos aprehensibles, reconocibles y capacitados para hacer efectiva la canalización de las aspiraciones individuales o colectivas expresadas por sus adherentes. Las recreaciones discursivas de la realidad manejadas y construidas por los movimientos sociales y las culturas políticas podrían concebirse como las etiquetas cognitivas y los sistemas de significados que les confieren una identidad propia, permitiendo así que se lleve a cabo el proceso individualizado de adhesión y autoidentificación con sus específicas interpretaciones del mundo circundante y con los medios propuestos para transformarlo parcial o totalmente. Los movimientos sociales y las culturas políticas generan identidades colectivas, convirtiéndose de esta manera en instancias de intermediación que, mediante una particularizada simbolización interpretativa de la realidad social, logran la implicación identificativa de los individuos con sus propuestas específicas de transformación o sustitución de esa misma realidad⁶. Los movimientos sociales o las culturas políticas únicamente perviven en la medida en que las identidades colectivas gestadas en su seno –justificativas de la adscripción voluntaria de quienes los respaldan– se erigen en verdaderas agencias de representación de la realidad circundante, confiriendo de esta manera legitimidad y sentido a la común defensa de un sistema de valores y de imaginarios compartido y colectivamente edificado⁷.

En una dirección paralela a la transitada por los historiadores post-sociales, los teóricos de la acción social, la sociología del conocimiento, la micromovilización⁸ y la movilización colectiva han

⁶ Francesca Polletta y James M. Jasper, “Collective Identity and...”, artículo citado, págs. 288-289 y 298-300.

⁷ Alberto Melucci, *Challenging codes. Collective action in the information age*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, págs. 68-73; y del mismo autor: “The Process of Collective...”, capítulo citado.

⁸ Consúltase al respecto: Doug McAdam, “Micromobilization contexts and recruitment to activism”, en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow (eds.), *From Structure to...*, op cit., págs. 125-154.

venido desarrollando el concepto crucial de los *marcos de referencia*⁹. Mediante su empleo han tratado de explicar los mecanismos que conducen a los colectivos sociales —o a los individuos— hacia una asunción consciente de los principios y valores contenidos en las representaciones interpretativas de la realidad ofrecidas por las culturas políticas o los movimientos cívicos actuantes¹⁰. En este esfuerzo intelectual, el término “marcos” designaría los elementos básicos que configurarían la edificación simbólica e interpretativa del mundo y la experiencia llevada a efecto por los movimientos y las culturas políticas. A su vez, la expresión “análisis de marcos” se convertiría en esencial para la comprensión y el desentrañamiento de los modos con que los movimientos y las culturas políticas manipulan y gestionan una particularizada visión representativa de la realidad, hasta convertirla en una fórmula operativa y movilizadora que dota de sentido e inteligibilidad a la experiencia vivencial de cuantos deciden adherirse a esos mismos movimientos y culturas. A través del refinamiento de los principios teóricos expuestos desde la década de los setenta del pasado siglo XX, los “marcos de acción colectiva” serían concebidos como el “...conjunto de creencias y significados orientados a la acción que inspiran y legitiman las actividades y campañas de los movimientos sociales, dan sentido al mundo social de los participantes en ellos y les ayudan a conformar sus propias identidades personales y colectivas”¹¹. De esta forma los marcos de referencia, diseñados para ubicar en un contexto específico la acción colectiva desplegada por los movimientos sociales y las culturas políticas, se tornan en un utensilio esencial. Pues actúan como los filtros de contextualización, encuadramiento y significación que les permiten a todos ellos (a los movimientos y a las culturas políticas, así como a sus integrantes y adherentes), lograr la articulación de un esquema interpretativo de la realidad que simplifica y condensa el mundo exterior. Mediante el uso de tales “marcos referenciales”, los movimientos sociales y las culturas políticas facilitan entre sus adherentes y copartícipes la aprehensión de toda una vasta gama de construcciones discursivas, simbólicas, lingüísticas, idealizadas y ritualizadas. Son estas mismas construcciones discursivas las que permiten a los movimientos sociales dotar de significación y codificar aquellas características o manifestaciones de la realidad social más próxima sobre las que pretenden actuar, presentándolas como susceptibles de mejora, transformación o total suplantación. Asimismo, el “enmarcamiento de la realidad” efectuado por los movimientos sociales y las culturas políticas contribuye a una redefinición simbólica,

⁹ Con carácter referencial, véase la obra de Erving Goffman, *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*, (edición en castellano a cargo de José Luis Rodríguez), Madrid, CIS-Siglo XXI, 2006.

¹⁰ Antonio Rivas, “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”, en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, 1998, págs. 181-215, véanse especialmente las págs. 190-193. Véase asimismo: David A. Snow; E. Burke Rochford (Jr.); Steven K. Worden y Robert D. Benford, “Frame Alignment Processes, Micromobilization and Movement Participation”, en *American Sociological Review*, 51, 4, 1986, págs. 464-481; Robert D. Benford y David A. Snow, “Framing Processes and Social Movements. An Overview and Assessment”, en *Annual Review of Sociology*, 26, 2001, págs. 611-639, véanse especialmente las págs. 626-627.

¹¹ Eduardo González Calleja, *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002; William A. Gamson, *Talking Politics*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 1992.

culturalizada y representacional de las situaciones, los acontecimientos o las experiencias que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo participante y protagonista, ayudándole a comprender e interiorizar los programas de acción propuestos y convenciéndolo acerca de la idoneidad de los objetivos perseguidos.

Muy próximas a todo este rosario de argumentaciones se encuentran las nuevas conceptualizaciones y las más recientes teorizaciones del concepto de *cultura política*. Desde la superación de los enfoques del funcionalismo estructural fuertemente influidos por el paradigma *parsoniano*¹², se han alcanzado logros teóricos auténticamente renovadores en este campo. Los fertilísimos alcances interpretativos y conceptuales encargados de naturalizar la esencia de los marcos de referencia como “catalizadores” de la acción colectiva, han cumplido un papel esencial en nuestras más recientes visiones sobre el funcionamiento de los lenguajes y las culturas políticas¹³. Baste indicar que estas últimas comienzan a entenderse como el agregado, sistematizado e internamente estructurado, de representaciones simbólicas, construcciones lingüísticas y metanarraciones discursivas que permiten a un determinado movimiento social efectuar una lectura interpretativa de la realidad circundante. Esta particular lectura interpretativa de la realidad social suministrada por las culturas políticas se instala sobre el empleo reiterado de alegorías que reproducen una simplificada dualización de sus principales agentes y protagonistas. Esto último permite a la cultura política en cuestión la adecuada categorización de los elementos identitarios, simbólicos y ritualizados con los que aparecen modelados sus partícipes y adherentes. Con frecuencia, estos últimos se autoconciben como los integrantes de un “*nosotros*” portador de valores e imaginarios ensalzadores y positivos, que se halla generalmente indispuerto o enfrentado a un “*ellos*” caracterizado como la encarnación misma de aquella manifestación de la realidad social que se pretende transformar o destruir. Por último, cabe señalar que las construcciones discursivas y las metanarraciones que inspiran la verdadera naturaleza identitaria de una específica cultura política encierran toda una panoplia de visiones y simbolizaciones, representativas de una sociedad y una experiencia absoluta y utópica¹⁴.

4. Un estudio de caso. La movilización de los jornaleros andaluces y la lucha por la democracia en el mundo rural.

Pasemos a analizar, a continuación, la importancia adquirida por la construcción de los lenguajes y las culturas políticas interpretativas de la realidad agraria andaluza en el proceso histórico de gestación de identidades colectivas progresivamente enfrentadas al régimen dictatorial franquista.

¹² Gabriel A. Almond y Sidney Verba, *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations, an analytic study*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1963.

¹³ Sidney Tarrow, “Mentalities, Political Cultures, and Collective Action Frames. Constructing Meanings through Action”, en Aldon D. Morris y Carol McClurg Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1992, págs. 174-202, véanse especialmente las págs. 181-186.

¹⁴ Román Miguel González, *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, págs. 42-46.

Centraremos nuestra atención en la persistente seducción y en la capacidad aglutinante de voluntades lograda por el “imaginario mitificado de la Reforma Agraria”. La recreación simbólica del “mito del reparto de la tierra” y la idealización de la naturaleza salvífica de la Reforma Agraria se convirtieron en discursos imaginarios con un marcado potencial de movilización sustentados preferentemente por los comunistas, aun cuando en torno a su campo gravitatorio oscilasen asimismo algunas otras culturas políticas de la izquierda marxista. A lo largo de las siguientes páginas defenderemos cómo la capacidad mediadora de los mencionados imaginarios debe ser considerada esencial, sobre todo para alcanzar una acertada comprensión de los mecanismos que predispusieron a buena parte de los jornaleros andaluces a la participación en la acción colectiva, a la protesta antifranquista y a la lucha por la democracia.

4.1. Los comunistas, la teorización de las luchas obreras y la construcción simbólica de la “identidad democrática de los trabajadores”.

Desde la formulación, en 1956, del manifiesto por la “Reconciliación Nacional” y a través del programa adoptado en el transcurso de su VII Congreso de 1965, el Partido Comunista de España (PCE) fue elaborando una teorización para definir el carácter específico de las luchas obreras y la conflictividad huelguística en alza registrada desde mediados de los años 50. Esta teorización contribuyó a la forja de una “cultura identitaria de aspiración democrática” entre la clase obrera que pronto comenzó a adquirir un carácter progresivamente movilizador y homogeneizador. El PCE concibió el desarrollo capitalista español posterior a la Segunda Guerra Mundial como un peculiar proceso de crecimiento profundamente influido por los factores del desequilibrio, la periferización y la dependencia contenidos en el esquema interpretativo de la expansión del capitalismo monopolista. En el contexto de la fuerte tendencia a la monopolización de la producción capitalista, los países más avanzados se habrían convertido en “proveedores” de capital excedentario. Este último fenómeno habría condicionado un específico modelo de desarrollo económico desequilibrado y dependiente en los denominados países periféricos, entre los que se encontraba España.

A su vez, el propio desarrollo económico español inducido por el proceso de afirmación del capitalismo monopolista habría degenerado en un modelo profundamente desigualitario, caracterizado por el crecimiento anárquico y la hipertrofia de algunas ramas de la producción. Tal proceso degenerativo habría provocado el estancamiento o la ruina de los subsectores menos especulativos, la deformación militarista del crecimiento, la crisis de superproducción y el agravamiento extremo de las expresiones desigualitarias del progreso (pobreza, desempleo, marginación y explotación abusiva de la clase trabajadora). Además, la perseverancia de un modelo de agricultura latifundista, absentista y atrasada, protegido por la posición hegemónica de la burguesía agraria dentro del “bloque de poder” que sustentaba al régimen, se habría unido al carácter preferencial del capital financiero, configurado

así un capitalismo “precario”, lastrado por la avidez de ganancias de las oligarquías burguesas y vilipendiado por los salarios de miseria y la sobreexplotación de los trabajadores. La única salida a esta situación, que colocaba la mayor parte de la riqueza generada por la clase obrera en manos de una reducidísima oligarquía financiera, industrial y agraria, no era otra que la potenciación de la conflictividad huelguística y laboral, para asegurar un equilibrado reparto de los beneficios y la renta. Dicha solución vendría de la mano de una “nueva clase obrera”, inspirada en los principios de la lucha por una distribución más equitativa de la riqueza y responsabilizada de la implantación de un régimen político democrático¹⁵.

En consonancia con todo lo anterior, el PCE contempló las luchas huelguísticas de mediados de los 50 y las oleadas de conflictividad de los primeros 60 como el soporte sustancial de resistencia al capitalismo monopolista. Las calificó como supremas acciones solidarias y generalizadas, que trascendían el estrecho marco de la empresa o el ramo productivo. Tales luchas económicas, instaladas sobre la creciente representatividad de las Comisiones Obreras (CC.OO.), deberían superar el plano de la mera reivindicación laboral para integrarse en un vasto movimiento social y político contra la dictadura y a favor de la democracia. Según tales disquisiciones, la clase obrera industrial pasaba a ser concebida como un protagonista colectivo esencial del cambio, dotado de “identidad propia” y naturalmente capacitado para la asimilación de los fundamentos de la democracia y el socialismo. Tal colectivo sería llamado a protagonizar una “heroica” lucha por la transformación profunda del régimen dictatorial, haciendo uso de un poderoso instrumento socio-político de reivindicación democrática¹⁶. Este instrumento, instalado sobre la plataforma movilizadora de unas CC.OO. asistidas del concurso prestado por el PCE, sería el encargado de provocar el aniquilamiento del régimen, la implantación de una democracia social ampliamente representativa y la ulterior construcción de un modelo estatal y socio-económico inspirado en los principios del socialismo marxista.

4.2. El Partido Comunista y la construcción del “Imaginario de la Reforma Agraria”. La persistencia del discurso anti-latifundista y la “cuestión agraria” durante el Tardofranquismo.

De la misma manera que el PCE elaboró toda una construcción simbólica que equiparaba al colectivo de los trabajadores industriales con un “idealizado grupo social encargado de la transformación democrática del régimen franquista”, la rica sedimentación de los discursos comunistas en torno al “mito de la Reforma Agraria” aceleraría la uniformización de la protesta social y la conflictividad protagonizada por una elevada proporción de los jornaleros andaluces. Los comunistas contribuyeron a que se lograra una identidad de percepciones entre la “histórica lucha por la tierra”, de un lado, y la

¹⁵ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Comité Central del Partido Comunista de España, *Declaración del Partido Comunista de España. Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español*, Junio de 1956, *Boletín de Información* (Año VI, número extraordinario, Praga, 1º de julio de 1956).

¹⁶ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VI Congreso del Partido Comunista de España / (28-31 de Enero de 1960) / Programa del Partido Comunista de España*.

necesaria transformación democrática de un régimen dictatorial concebido para la defensa de los grandes terratenientes” y la agricultura latifundista y semifeudal, del otro.

Las transformaciones experimentadas por la agricultura española durante las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra civil motivaron, a la altura del año 1959, la inserción de importantes modificaciones en el programa agrario del PCE. En las resoluciones adoptadas en el transcurso de su VI Congreso, celebrado entre el 28 y el 31 de enero de 1960, se prestó una especial atención a la reivindicación de medidas favorecedoras del campesinado familiar. Por consiguiente, en los acuerdos alcanzados en la mencionada cumbre se aludía al establecimiento de precios remuneradores para los productos vendidos por los modestos productores agrícolas, así como a la reducción de las cargas tributarias y al aumento de las inversiones estatales a beneficio del sector primario. Sin embargo, la consagración de tales medidas no impidió que persistiese, casi inmutable, la eterna alusión a la Reforma Agraria, concebida como el instrumento esencial orientado hacia la disolución de la gran explotación latifundista. Permanecía, asimismo, incólume la tradicional retahíla de caracterizaciones que continuaban considerando a la gran propiedad agraria como un residuo de las formas de producción semifeudales, atrasadas e improductivas que supuestamente prevalecían en la agricultura española¹⁷.

Algunos años más tarde el documento redactado por Santiago Carrillo, concebido como informe dirigido al Comité Central ante la inmediata convocatoria del VII Congreso del Partido de agosto de 1965, incluía una clara apuesta por la reinstauración en España, tras la finalización del régimen franquista, de un régimen democrático, republicano y pluralista con un fuerte contenido social y participativo. Se aspiraba, por consiguiente, a la consolidación de una etapa histórica intermedia en el ascenso constante hacia la futura edificación de la sociedad socialista. La aspiración máxima del PCE en esta época consistía en dotar de contenido a la “*democracia política y social*”, constituida en la alternativa por excelencia frente a la dictadura franquista. La mencionada democracia social se sustentaba sobre un específico proyecto de régimen constitucional y parlamentario, capaz de contrarrestar, e incluso aniquilar, la enorme influencia ejercida por el capital monopolista y las oligarquías más estrechamente vinculadas a la dictadura del general Franco. Para su cabal constitución se precisaría la obtención de determinados logros, tales como la amnistía, el pleno reconocimiento de las libertades políticas y sindicales, el sufragio universal, la autonomía para las nacionalidades históricas y el pluripartidismo¹⁸. En suma, pues, los comunistas identificaban la tarea de reconstrucción de la democracia política y social como la necesaria “...*revolución democrática que España requiere como*

¹⁷ Por lo que respecta a la Reforma Agraria, el PCE la entendía como el instrumento que debería contemplar las siguientes medidas: “*La expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista y de las grandes fincas incultas o irracionalmente cultivadas (...). Las otras tierras disponibles serán distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y los campesinos pobres insuficientemente dotados de tierra. A todos los campesinos que reciban tierra, el Estado les proporcionará los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor cultivo y aprovechamiento de la misma*”. Véase Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VI Congreso del Partido Comunista de España / (28-31 de Enero de 1960) / Programa del Partido Comunista de España*.

¹⁸ Véase Miguel Gómez Oliver, “Estudio Preliminar” a la obra de Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, (edición facsímil), Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, págs. XXII-XXIII.

estadio previo al socialismo”¹⁹.

Una condición inexcusable en la conquista de la democracia política y social descrita residía en la democracia económica, entendida como el basamento sustancial sobre el que se edificaría la propuesta política de supresión de la dictadura y de aniquilamiento del injusto modelo de capitalismo monopolista que la sustentaba. Y es aquí donde de nuevo los comunistas erigían en objetivo inexcusable la erradicación de las poderosas reminiscencias de carácter feudal y el sempiterno atraso que a su parecer continuaban lastrando la evolución del sector agrícola. El mensaje volvía a ser claro y rotundo. Se dirigía especialmente contra la persistencia de un latifundismo esencialmente injusto, cuya prolongación habría sumido al conjunto de la agricultura española, con la complicidad del proceso de capitalización monopólica sufrido por la mayor parte del sector primario, en una clara situación de parálisis. Nuevamente se atribuía a la gran propiedad latifundista un carácter semifeudal y atrasado. De la misma manera que se la culpabilizaba de todos los males que aquejaban al vasto colectivo de jornaleros empobrecidos —a quienes no les quedaba otra alternativa que la emigración a las regiones más industrializadas— y a la extensa capa de pequeños cultivadores asediados por el peso de las rentas, por el control monopólico de los mercados, por la asfixiante imposición tributaria o por la escasa capitalización de sus minúsculas explotaciones. La única alternativa propuesta por el PCE a la calamitosa situación atribuida a los más pobres de la sociedad rural pasaba, una vez más, por la Reforma Agraria, por la expropiación de los grandes latifundistas y por la entrega de las tierras confiscadas a beneficio de los jornaleros desposeídos. Todas estas soluciones eran concebidas como los instrumentos más eficaces para lograr una adecuada modernización del sector primario y asegurar la elevación de los rendimientos y el incremento de la productividad agrícola. Las propuestas de transformación del sector agrario adelantadas por los comunistas conducían necesariamente a la rehabilitación de la consabida consigna de: “*la tierra para quien la trabaja*”²⁰. Aún cuando, eso sí, se matizaba el respeto escrupuloso al derecho de los campesinos beneficiados por la reforma a elegir libremente entre el cultivo individualizado o la explotación colectiva de las tierras expropiadas²¹.

Tras la celebración del VIII Congreso del año 1972²² y la apelación a la constitución de un amplio frente democrático —el *Pacto por la Libertad*—, la dirección política del PCE volvió a insistir, tres años después, en su habitual retahíla de argumentos en torno a la cuestión agraria. No obstante, en la intervención protagonizada en 1975 por Santiago Álvarez con motivo de la Conferencia celebrada por los Partidos Comunistas de Europa sobre el problema agrario y la crisis, comenzaban a atisbarse algunas nuevas percepciones sobre la compleja realidad del agro español. Una observación, sin duda más

¹⁹ Véase Miguel Gómez Oliver, “Estudio Preliminar”, *op. cit.*, pág. XXII.

²⁰ Véase “*El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy*”, Suplemento al n° 53 de *Nuestra Bandera*, Primer trimestre de 1967, págs. 3 y ss. .

²¹ Véase Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, París, Éditions Sociales, 1965, págs. 112-114.

²² Al respecto consúltese Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, págs. 469 y ss. . Véase, asimismo Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, París, Éditions Sociales, 1972, págs. 79 y ss. .

reflexiva y atenta, sobre las transformaciones operadas en la agricultura desde los inicios de la década de los sesenta en adelante, movía al destacado dirigente comunista a efectuar una serie de puntualizaciones, en línea con la evolución experimentada por las explotaciones familiares. La creciente industrialización del sector agrícola, la dependencia cada vez mayor de la agricultura con respecto a los inputs suministrados por el sector industrial y la integración imparable de la pequeña explotación familiar en los circuitos de la comercialización controlados por las grandes cadenas agro-alimentarias, obligaban a una rectificación, aunque sólo fuese testimonial, de los paradigmas interpretativos predominantes. No obstante, permanecía, tozuda, la tradicional disquisición, proveniente de los tiempos de Engels, en torno a la inevitabilidad del proceso de proletarianización del campesinado de pequeños cultivadores agrícolas, presuntamente suscitado por la imparable concentración de la propiedad de la tierra y la superior capacidad competitiva de las grandes explotaciones capitalistas mecanizadas. Por consiguiente, al PCE le cabía únicamente la labor de garantizar una existencia digna, mientras perdurase, a ese amplio estrato de pequeños labradores, sometido a la explotación directa de las grandes corporaciones financieras y las redes especulativas que monopolizaban la comercialización de sus productos. Junto a la enumeración de medidas protectoras destinadas a suavizar los perjudiciales efectos ocasionados por el latifundismo, la asfixia crediticia y el monopolismo ejercido por los grandes consorcios agro-alimentarios, los comunistas españoles continuaban reivindicando la inmediata realización de una profunda Reforma Agraria²³.

4.3. Los comunistas y el sindicalismo jornalero andaluz. La interpretación simbólica de la “Reforma Agraria” y los discursos de movilización jornalera en los años de la Transición a la Democracia.

Desde fines de la década de los cincuenta los comunistas andaluces persistieron machaconamente en la difusión, aún cuando de manera hartó simplificada, de las principales consignas sostenidas por la dirección central comunista en torno al problema agrario español y su particular resolución. Desde la fragilidad y la inconsistencia de la mayor parte de los órganos de prensa y los medios propagandísticos de difusión escrita con que contaban las células clandestinas de organización del Partido Comunista en las distintas provincias andaluzas, se insistía una y otra vez en la glorificación de la Reforma Agraria. Esta última solución, considerada proverbial y salvífica, se erigía una vez más en la panacea destinada a resolver las carencias e injusticias padecidas por los jornaleros agrícolas y el campesinado más pobre. Tal y como, a modo de ejemplo, se señalaba desde “*La Voz del Campo*”:

Bajo la dictadura ni el problema del paro agrícola ni ninguno de los problemas del campo tienen solución auténtica. No la tienen porque la solución auténtica de estos problemas exige terminar con la injusta distribución de la tierra, poniendo en manos de los

²³ Véase Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *El Partido Comunista de España y los campesinos. Intervención de Santiago Álvarez, miembro del C. E., en la Conferencia de los PP. CC. de la Europa capitalista sobre las cuestiones campesinas*, París, mayo de 1975, págs. 22 y ss. .

*obreros agrícolas y de los campesinos pobres las tierras de la aristocracia. La medida necesaria para acabar con la miseria de los obreros agrícolas y de los campesinos pobres, es la reforma agraria que el Partido Comunista propone en su Programa Democrático. La finalidad inmediata de dicha reforma se podría resumir así: NI TIERRAS INCULTAS O IRRACIONALMENTE CULTIVADAS, NI OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS SIN TIERRA.*²⁴

El diagnóstico que subyacía a casi todos los análisis efectuados por los comunistas andaluces en torno a la “calamitosa” situación padecida por la agricultura y el campesinado bajo el régimen franquista, pivotaba constantemente sobre la señalización del latifundismo como el primordial culpable del ruinoso ambiente en el que se desenvolvía la precaria existencia de la población rural. Desde los medios propagandísticos del comunismo se imputaba a la gran explotación latifundista, con una terquedad digna de mejor causa, la completa responsabilidad en los supuestos y consabidos males que de manera inveterada afectaban a la agricultura andaluza: atraso, incapacidad productiva, predominio de las opciones rentistas o especulativas y absentismo de la burguesía propietaria. Los comunistas andaluces efectuaban constantes llamamientos a la lucha organizada de los jornaleros y los campesinos más pobres frente a la dictadura franquista, entendida como el régimen político antidemocrático y oligárquico que garantizaba, mediante sus particulares políticas de ordenación agraria, la protección de los intereses de la gran burguesía latifundista y la continuidad de la hegemonía indiscutida de la gran propiedad rústica. La consabida consigna de “*La tierra para quien la trabaja*”, tan profusamente difundida por los comunistas, se dirigía especialmente al extenso colectivo de jornaleros y trabajadores agrícolas sin tierra, concebidos como los primeros beneficiarios de la distribución de las tierras que habrían de ser expropiadas a los grandes terratenientes y los ricos propietarios agrícolas. En menor medida, la mencionada consigna fue asimismo difundida entre una abigarrada pléyade de campesinos pobres o modestísimos propietarios o arrendatarios²⁵. Bien es cierto que entre las propuestas barajadas para lograr la resolución del problema agrario los comunistas contemplaban la inmediata y urgente adopción de medidas orientadas a salvaguardar los intereses del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios del saqueo y la extorsión ejercidos por los grandes consorcios financieros, la imposición tributaria o los odiados intermediarios, especuladores y agiotistas²⁶. Asimismo, en el frontispicio de todas sus propuestas programáticas se hallaba la inaplazable realización de la soñada Reforma Agraria. Tan

²⁴ Véase “*La Voz del Campo*”, enero de 1961, año II, número 1, pág. 1, “*Tierras sin cultivar y obreros agrícolas en paro*”. Véanse, asimismo, los números 6, de junio de 1961, y 8, de agosto de 1961. En parecidos términos se expresaba, el año 1965, el órgano de expresión comunista: “*La Voz de Jaén. Portavoz de Obreros y Campesinos*”, cuando afirmaba: “...*La tierra de los grandes terratenientes debe ser entregada a quienes la trabajan. Digamos no a la política agraria del régimen franquista. No más emigración. No más paro. El reparto de la tierra es lo que está haciendo falta urgentemente. (...) Franco, su Gobierno y los reaccionarios terratenientes que le apoyan, tratan de solucionar la crisis agraria que ellos mismos han provocado, combatiendo a los minifundios sobre la base de quitarles la tierra que poseen y dársela a los grandes... Tal y como se encuentra el campo español no queda nada más que una solución y es realizar la Reforma Agraria sobre la base de dar la tierra al que la trabaja. Con esta salida habrá mucha más producción agrícola e industrial, se resolverá el problema del paro y el de la emigración, y España podría acercarse al nivel de los países de Europa*”, número 6, año 2º, junio 1965, pág. 1: “*El campo necesita una rápida solución*”.

²⁵ Véase “*La Voz del Campo Andaluz*”, agosto de 1969, nº. 1, págs. 1-2.

²⁶ Véase “*La Voz del Campo*”, abril de 1967, año VIII, número 2, págs. 1-2.

sublime solución era concebida como la “panacea milagrosa”, un remedio histórico que quedaría plasmado mediante la expropiación de las tierras de los ricos propietarios latifundistas y su posterior entrega, ejecutada mediante la acción política de un gobierno democrático, a beneficio de los colectivos de jornaleros desposeídos²⁷.

Todo este conjunto de apreciaciones nos induce a pensar que las imágenes sublimadas y ancestrales del “reparto” manejadas por los comunistas, junto con las más recientes y elaboradas de la Reforma Agraria, continuaban alimentando en la etapa final del franquismo el imaginario de extensas capas de jornaleros agrícolas, ubicados en las comarcas andaluzas con una mayor concentración de la propiedad de la tierra. El vasto repertorio de elementos imaginarios configurados alrededor del mitologema de la Reforma Agraria convertía a esta última en una verdadera utopía plagada de elementos mesiánicos y “mitológicos”, llamados a poner fin a una prolongada era de injusticia y oprobio en el reparto de la tierra. Todo lo anterior nos permite constatar que, incluso hasta el inicio de la década de los ochenta del pasado siglo XX, los comunistas andaluces continuaban insistiendo en una recreación idealizada de la Reforma Agraria. Además, continuaban absolutamente convencidos del carácter atrasado, semifeudal e improductivo de la gran explotación latifundista, a la que culpabilizaban del reiterado fenómeno del fuerte desempleo estructural persistente en el agro andaluz. El específico discurso político comunista acerca de la “cuestión agraria” se convertía así en un instrumento movilizador, dirigido al mermado segmento de población jornalera sobre el que más intensamente habían repercutido, desde la década de los cincuenta en adelante, los procesos de industrialización de la agricultura, de persistente retroceso del empleo agrícola y de masiva emigración encaminada a nutrir la demanda ocupacional generada por las regiones españolas más industrializadas.

Durante la etapa final del franquismo y la posterior transición democrática, numerosas comarcas agrarias andaluzas con un fuerte predominio de la gran explotación y una elevada concentración de mano de obra rural asalariada asistieron al despertar de una importante red de organizaciones sindicales de inspiración marxista o comunista, firmemente comprometidas con la defensa de los intereses jornaleros. En tal sentido, las Comisiones de Jornaleros surgidas en 1975, fuertemente influidas por el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA), alumbraron poco después el nacimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) en agosto de 1976²⁸. Este último se erigió, desde los inicios de su andadura, en una organización muy sensibilizada con las dificultades provocadas entre la población jornalera de la Baja Andalucía por los fenómenos de emigración masiva, pérdida de oportunidades de empleo y aplicación de

²⁷ El órgano de prensa comunista “*La Voz del Campo*” recogía las siguientes palabras: “¿Cómo se va a trabajar la tierra que se entregue a los campesinos? ¿Individual o colectivamente? Esto lo decidirán en cada caso los propios campesinos. Ellos decidirán democrática y libremente las formas en que han de trabajar la tierra que será suya. Ellos decidirán democrática y libremente si prefieren trabajar en común o prefieren cultivar la explotación familiar”. Véase “*La Voz del Campo*”, agosto de 1966, año VII, número 4, pág. 1.

²⁸ Una detallada explicación del contexto histórico y socio-económico en el que surgió el SOC puede hallarse en Rafael Morales Ruiz, “Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo en Andalucía”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Vol. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, págs. 179-206.

un sistema de subsidio agrario (el *Empleo Comunitario*, y posteriormente el *Plan de Empleo Rural*) que la concebía como su principal beneficiaria. Subsidio, asimismo, articulado como un instrumento en manos de la administración estatal con la finalidad de amortiguar las tensiones generadas en las zonas agrícolas de predominio de la gran propiedad por los procesos de mecanización y descampesinización acontecidos a lo largo de las décadas de los 60 y los 70.

Cuadro 1. Afiliados a CC.OO de Andalucía por grandes ramas de actividad. Mayo de 1978

Rama de actividad	Censo de Trabajadores	% sobre el total del Censo (A)	Número de Afiliados	% sobre el total de Afiliados (B)	Índice de afiliación (*)
Ramas de actividad sobrerrepresentadas					
Agricultura	373.417	33,39	89.586	38,9	+ 12,988
Ramas de actividad con representatividad neutra					
Metal y Minería	127.311	11,38	30.509	13,3	+ 1,513
Construcción, Vidrio y Cerámica	130.304	11,65	29.731	12,9	+ 1,502
Actividades Diversas	59.359	5,31	15.497	6,7	+ 0,355
Transporte	55.299	4,94	13.086	5,7	+ 0,281
Textil	38.580	3,45	8.483	3,7	+ 0,127
Químicas	24.852	2,22	5.717	2,5	+ 0,055
Ramas de actividad infrarrepresentadas					
Alimentación	91.867	8,21	12.425	5,4	- 0,443
Hostelería	37.462	3,35	5.924	2,6	- 0,087
Sanidad	34.857	3,12	4.921	2,1	- 0,065
Banca y Seguros	26.920	2,41	2.560	1,1	- 0,026
Madera y Corcho	17.260	1,54	3.459	1,5	- 0,023
Enseñanza	20.069	1,79	2.056	0,9	- 0,016
Federación del Mar	30.930	2,76	1.474	0,6	- 0,016
Papel y Artes Gráficas	14.606	1,31	1.884	0,8	- 0,010
Agua, Gas y Electricidad	11.159	0,99	914	0,4	- 0,003
Combustible	7.335	0,65	1.032	0,4	- 0,002
Espectáculos	10.386	0,93	497	0,2	- 0,001
Piel y Calzado	6.312	0,56	300	0,1	- 0,0005
TOTALES	1.118.313	100,00	230.053	100,00	+ 100

FUENTE: *Primer Congreso de las CC.OO de Andalucía (20 y 21 de mayo de 1978)*; Archivo Histórico de las Comisiones Obreras de Sevilla. (*) $A \times B \div 100$. Elaboración propia.

Al calor de las primeras movilizaciones jornaleras, registradas en algunas comarcas andaluzas durante la segunda mitad de la década de los setenta, resucitaron, con una muy considerable capacidad movilizadora, las Comisiones Obreras del Campo²⁹. Pronto se convirtieron en la federación sindical más profundamente permeabilizada por los discursos comunistas sobre la “cuestión agraria”³⁰. Desde esta perspectiva de fuerte compromiso de las Comisiones Obreras andaluzas del Campo con la defensa inveterada de los discursos mitificadores en torno a la Reforma Agraria, puede comprenderse aún mejor la notoria “sobrerrepresentación” de los jornaleros en el seno de aquéllas, tal y se como pone de

²⁹ Las primeras “comisiones de obreros” agrícolas aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez se remontan a mediados de los años 50, aún cuando comienzan a ser estables a lo largo del periodo 1959-1965. Véase Joe Foweraker, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990, págs. 135-143.

³⁰ Véase Miguel Gómez Oliver, “Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80”, en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1993, págs. 409-428, véanse especialmente las págs. 387 y ss. . Consúltese, asimismo, Miguel Gómez Oliver, “El movimiento jornalero durante la Transición”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate...*, op. cit., págs. 135-155.

manifiesto en el cuadro 1.

Casi todas las organizaciones campesinas y jornaleras mencionadas seguían insistiendo, hacia la segunda mitad de la década de los setenta, en la defensa de las claves interpretativas del desarrollo histórico de la agricultura andaluza que habían alimentado la construcción del “discurso mitificado en torno a la Reforma Agraria”, reiteradamente defendido desde los ámbitos de pensamiento político del marxismo y el comunismo. Por consiguiente, muchas de aquellas organizaciones continuaban porfiando en la capacidad seductora del mencionado discurso, entendido como el “complejo agregado” de simbolizaciones idealizadas que acreditó reunir la mayor fuerza movilizadora entre numerosos colectivos de la población agraria de jornaleros y campesinos pobres de toda Andalucía. En efecto, la reclamación de la Reforma Agraria por parte de CC.OO del Campo fue una constante desde su configuración a mediados de los años sesenta. A partir de su II Congreso, celebrado en Montilla (Córdoba) en octubre de 1979, la Federación Andaluza de CC.OO se aprestó a la defensa de la denominada “Reforma Agraria Integral”. A través de una renovada conceptualización de la Reforma Agraria, las CC.OO. andaluzas del Campo pretendían entroncar con el significado histórico de los imaginarios evocadores del reparto de la tierra y la supresión de las injusticias en el mundo rural. En un folleto editado por la Federación Andaluza de CC.OO titulado “¿Qué es la Reforma Agraria Integral?”³¹, esta última era definida como:

“... el conjunto de medidas económicas, sociales, jurídicas, ecológicas, científico-técnicas y culturales que aplicadas concatenadamente dan lugar a la transformación de toda la economía andaluza pero muy especialmente a la transformación de todo el sistema agropecuario, del medio rural, del medio ambiente y la naturaleza de las relaciones laborales, del hombre del campo y de su hábitat, teniendo en cuenta los intereses colectivos del pueblo andaluz. Todo ello bajo unas pautas de tipo antilatifundista, anticapitalista, anticentralista y antiimperialista”.

Esa Reforma supondría, tal y como quedaba expuesto en los casi cuarenta puntos del documento anterior, la adopción de medidas concretas como la “nueva ley de concentración parcelaria” o el “plan de formación profesional para jornaleros y campesinos”. Sus principales reclamaciones quedarían condensadas en la formulación de principios programáticos de amplio alcance, como los siguientes:

“1) Las tierras que les fueron robadas al pueblo andaluz por el régimen feudal y los terratenientes deben ser devueltas a sus legítimos dueños, los jornaleros y campesinos pobres de Andalucía. 2) La tierra no es sino propiedad de todo el pueblo. Toda la tierra debe ser de carácter público y propiedad del Estado, el cual la entregará en usufructo a jornaleros y campesinos pequeños bajo forma de cooperativas. 3) Hay que expropiar a todos, los latifundios que exceden en propiedad de las 300 hectáreas de secano y 30 de regadío. La propiedad forestal debe ser exclusiva del Estado y la tenencia de ganados será regulada por los poderes Autónomos mediante leyes”.

³¹ Véase José Ropero Peláez, *¿Qué es la Reforma Agraria Integral?*, Federación Andaluza de las CC.OO del Campo, Escuelas Agrarias de Formación Integral, cuaderno nº. 6.

Siguiendo una trayectoria interpretativa paralela a la anteriormente descrita, el SOC publicaba el año 1979 un largo folleto titulado “*Progresar... ¿es no comer?*”³², en el que se explicaba su alternativa a la situación del campo andaluz. En esta ocasión el SOC proponía un Plan de Ordenación y Extensión de los cultivos sociales, concertado con las partes interesadas bajo la forma de un acuerdo marco general. Se postulaba asimismo la promulgación de una Ley de Utilización Social de la Tierra para permitir el avance hacia la propiedad colectiva. De aquí surgió su estrategia de promover acciones de ocupación de fincas como forma de denuncia del uso antisocial que, al menos supuestamente, se hacía de ellas³³. En esta propuesta de Ley se contemplaba la expropiación con indemnización de las fincas de más de 200 hectáreas de secano o 50 de regadío “*que se encuentren aprovechadas con criterios antisociales*”. Solamente para un momento posterior se planteaba una auténtica Reforma Agraria, basada “*...sobre dos pilares: a) una redistribución de la propiedad de la tierra... y b) una reforma en profundidad de los canales de distribución... y transformación de los productos agrarios y del sector de abastecimiento de materias primas...*”.

Con la implantación de un marco institucional democrático desde 1977 en adelante y gracias a la mayor permisividad mostrada por los nuevos responsables políticos municipales y provinciales en todo lo relacionado con la suscitación de reivindicaciones laborales desde el ámbito de la agricultura, el año 1978 tuvieron lugar las importantes huelgas de jornaleros convocadas por el SOC, CC.OO del Campo y la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) “*ugetista*”. La causa aparente de casi todas ellas fue el aumento del paro agrícola registrado en la práctica totalidad de las provincias andaluzas. Según el PCE, CC.OO y la FTT, aquel año el paro forzoso afectaba a 100.000 obreros en toda Andalucía, frente a los 58.227 de las cifras oficiales. En esas circunstancias, para los días 27 y 28 de febrero el SOC convocó una huelga general en el campo andaluz (con anterioridad CC.OO y UGT la habían convocado para el día 21, pero sólo para la provincia de Sevilla) en la que participaron, según fuentes sindicales, unos 90.000 trabajadores. La huelga general fue secundada totalmente en 12 pueblos, mientras en otros 40 fue parcialmente secundada³⁴. Las provincias en donde se registró un mayor seguimiento de aquella convocatoria fueron Sevilla y Cádiz, ambas ubicadas en el ámbito de la Andalucía predominantemente latifundista. Hubo huelga general en importantes aglomeraciones rurales de la campiña y la sierra sevillana como Osuna, Morón, Lebrija, Utrera, Aguadulce, Martín de la Jara, La Roda, Marinaleda,

³² Véase Sindicato de Obreros del Campo, “*Progresar... ¿es no comer? Alternativa del SOC (SAT) a la actual situación del campo andaluz*”, Folleto en cuarto, sin paginar.

³³ Rafael Morales considera que estas manifestaciones ponen de manifiesto las herencias político-ideológicas que incorporó el SOC en sus elaboraciones programáticas. Estas herencias vendrían del anarquismo, del comunismo o del compromiso social de los cristianos con las clases trabajadoras y los más humildes de la sociedad. Véase Rafael Morales Ruiz, “Desarrollo y transformaciones históricas del Sindicato Obreros del Campo (1976-1994)”, en *Sociología del Trabajo*, 32, 1997-98, págs. 31-51, vid. las págs. 33-34.

³⁴ Con esta acción el presidente del SOC Gonzalo Sánchez señalaba: “*Para nosotros ha sido un día importante (el 28 de febrero). Con esta acción de ocupar las tierras simbólicamente hemos cambiado nuestros planteamientos de lucha. Ya no queremos medidas como las del empleo comunitario, que responden a una política franquista. Queremos hacer comprender al pueblo andaluz que nuestra solución está en la tierra. Lo que hemos hecho el día 28 ha sido un primer paso*”. Véase Archivo Histórico de las Comisiones Obreras de Andalucía, *Boletín de la HOAC. Noticias Obreras*, número 732, 16-31 de marzo de 1978, págs. 15-16.

Cazalla de la Sierra, El Coronil y Montellano. En la provincia de Cádiz el llamamiento del SOC tuvo una mayor incidencia en Puerto Serrano, Bornos, Villamartín, Torrecera, Trebujena y Medina Sidonia. Fuera de estas provincias la huelga general hizo acto de presencia en los municipios onubenses de Almonte, Aguayules, Cabezudos, Manzanilla, Paterna y Moguer; en Málaga en los términos municipales de Cañete la Real, Valle de Abdalajís y Aldeas de Almogía; mientras en Granada la protesta tuvo una cierta repercusión en Motril, Pinos Puente y, más débilmente, en Loja. En las provincias de Jaén y Almería no encontró eco la huelga convocada por el SOC.

Las acciones emprendidas por los jornaleros a lo largo de aquellas decisivas jornadas implicaron, además del abandono y paralización de las actividades agrícolas, la ocupación de grandes fincas, respondiendo así a la escenificación de las tradicionales reivindicaciones jornaleras que tenían como eje vertebrador la denuncia de la injusticia significada por el desigual reparto de la propiedad de la tierra. El hecho más destacado se produjo en la jornada del día 28 de febrero en Lebrija. Allí unos 1.600 jornaleros, conducidos por el presidente del SOC, Gonzalo Sánchez, ocuparon simbólicamente durante medio día una finca administrada por el Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario (IRYDA) al grito de “*Pan, Trabajo y Libertad*”. También fue ocupada la finca “Monte Palacios”, en el término de Morón de la Frontera, por los obreros del campo de aquel pueblo. Y en los municipios de Marchena y Paradas se registraron asimismo ocupaciones simbólicas de tierras por parte de los trabajadores agrícolas.

Con la llegada de los socialistas al control de la administración autonómica andaluza en 1982 y la posterior promulgación de una Ley de Reforma Agraria, en julio de 1984, culminaría toda una larga serie de movilizaciones sustentadas por las Comisiones Obreras del Campo en defensa de una Reforma Agraria Integral. Movimiento que, a su vez, inspiraría una ilusionada y estimulante marcha de miles de jornaleros en demanda de la aplicación de una intensa reforma de las estructuras agrarias, que recorrió gran parte de las poblaciones de Andalucía a lo largo de los meses septiembre y octubre de 1983³⁵.

Todo esto contribuyó a reforzar los estrechos lazos de compromiso suscritos entre las organizaciones sindicales jornaleras de inspiración comunista en torno a la defensa de la Reforma Agraria y la disolución del latifundismo, en consonancia con los imaginarios y las recreaciones simbólicas que históricamente habían nutrido la memoria de los jornaleros andaluces en su lucha por la tierra. Esta identificación de los comunistas con las históricas reclamaciones jornaleras pronto arrojó sus frutos, posibilitando el éxito electoral cosechado por aquéllos en determinadas comarcas andaluzas con una fuerte implantación de la gran propiedad latifundista. En tal sentido, puede detectarse con facilidad cómo a lo largo del periodo comprendido entre 1977 y 1983, es decir, durante la fase de consolidación del sistema democrático recién instaurado, el segmento social más claramente identificado con las

³⁵ Véase Ángeles González Fernández, “La acción sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, 1977-2000”, en Alfonso Martínez Foronda (coord.), *La Conquista de la Libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CC.OO-A, 2004, págs. 683-772, vid. especialmente las págs. 734-742.

consignas del Partido Comunista en Andalucía (PCA) –y su filial sindical encarnada en las CC.OO del Campo– estaba constituido por los colectivos de jornaleros concentrados en la campiña cordobesa o en las comarcas latifundistas del Bajo Guadalquivir que se extendían por las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva (véase el cuadro 2).

*Cuadro 2. El voto comunista en distintas comarcas rurales andaluzas.
Elecciones Municipales, 1979-1983*.*

Comarca	COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO CAMPESINO Y/O DE LA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN FAMILIAR											
	1979						1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros
Sierra Sur (Jaén)	2,31	47,74	35,52	8,93	–	5,50	36,18	1,36	50,79	6,59	–	5,08
Sierra de Segura (Jaén)	–	53,41	35,00	4,73	–	6,86	41,00	–	56,64	2,11	0,25	–
La Costa (Granada)	0,12	55,56	28,10	6,46	0,27	9,49	31,75	2,26	50,88	2,68	–	12,43
Alto Andarax (Almería)	0,77	55,45	26,74	3,44	–	13,60	23,25	1,07	47,13	0,63	–	27,92
Comarca	COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO JORNALERO Y/O DE LA GRAN PROPIEDAD AGRARIA											
	1979						1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros
La Campiña (Sevilla)	1,54	29,02	24,17	20,38	9,96	14,93	16,57	1,13	48,85	20,42	7,3	5,73
Campiña Baja (Córdoba)	1,52	25,12	26,63	35,80	–	10,93	18,65	–	34,95	28,77	3,68	13,95

FUENTE: Anuarios Estadísticos de Andalucía, Anuario "El País" e Instituto de Estadística de Andalucía: *Elecciones Locales en Andalucía*. (*) Porcentajes sobre el total de votos válidos emitidos. *Siglas utilizadas*: CD. Coalición Democrática; AP. Alianza Popular; UCD. Unión de Centro Democrático; CDS. Centro Democrático y Social; PSOE. Partido Socialista Obrero Español; PCE-PCA. Partido Comunista de España/Partido Comunista de Andalucía; PSA-PA. Partido Socialista Andalúz/Partido Andalucista; Indep. Independientes. Elaboración propia.

Esto último equivale a decir que los más importantes bastiones electorales del comunismo andaluz y sus más nutridos centros de extracción de influencia política se situaban en aquellas poblaciones de tamaño intermedio, emplazadas en las comarcas agrícolas con una fuerte presencia de la gran propiedad. En el seno de estas últimas se concentraba un abultado colectivo de jornaleros, o bien dependientes de las ocasionales ofertas de empleo generadas por una agricultura crecientemente industrializada y mecanizada, o bien situados frente al albur de los escasos recursos distribuidos por los subsidios al desempleo agrícola o por los Planes locales de Empleo Rural³⁶.

³⁶ Véase Antonio Porras Nadales, *Geografía electoral de Andalucía*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, págs. 39-40.